



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**MINISTERIO DE SALUD**

USHUAIA, 01 FEB. 2024

VISTO el Expediente MS-E-6137-2024 del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo tramita la adquisición de fluidos destinados al mantenimiento de la flota vehicular dependiente de la Dirección Automotores Zona Norte, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que mediante Disposición D.G.A.F. N° 16/24 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 05/24-525.

Que se recibió oferta de la firma PEREZ HUGO ALBERTO C.U.I.T. N° 20-13152307-7.

Que se requirió mejora de precios al proveedor antes mencionado.

Que el área requirente mediante Informe Técnico obrante en orden 40 desestimó la oferta presentada por la firma PEREZ HUGO ALBERTO, por precio excesivo e inconveniente para el Estado.

Que en virtud de lo expuesto corresponde declarar fracasado el primer llamado a Contratación Directa N° 05/24-525, emitiéndose a tal fin el acto administrativo correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 01/2024 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 3175/23 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios.

Por ello:

**EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar fracasada la Contratación Directa N° 05/24-525 por la adquisición de fluidos destinados al mantenimiento de la flota vehicular dependiente de la Dirección Automotores Zona Norte, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000206

RESOLUCIÓN S.G.S.A. N°

/24.

M.S.
MM
CS

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA  
Jefa de Depto. Registro y  
Escribanía  
Ministerio de Salud

Dr. José Ricardo Torino  
Secretario de Gestión  
de Servicios Asistenciales  
Ministerio de Salud  
MN 83454 MM 785  
MEDICO NEFROLOGO